

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

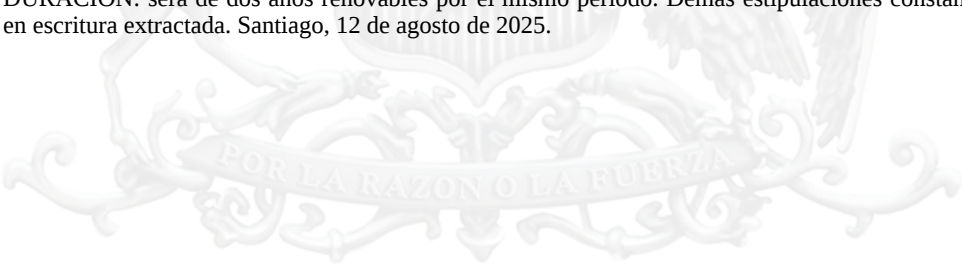
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686887

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201, locales 101 y 102, Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 29 de julio de 2025, otorgada ante mí, IDAK SpA, representada por don JORGE ALEJANDRO KASSIS ESCANDAR; INVERSIONES FMI SpA, representada por don JOSE PABLO ILLANES VARAS y PLANETA VIDA SpA, representada por doña MARÍA FERNANDA FACHE CORTEZ, todos con domicilio en Avenida Irarrazaval N° 2401, Oficina N° 1320, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Constituyeron una sociedad por acciones, conforme extracto: NOMBRE: “BG FOODS SpA”, pudiendo actuar con el nombre de fantasía incluso ante bancos e instituciones financieras como “BG FOOD”. OBJETO: A) Comercialización y distribución de todo tipo de productos; B) Representaciones; C) importación y exportación de Servicios y Productos; D) Rentista; E) Producción de todo tipo de productos; F) Inversiones de toda clase G) Producción, distribución y comercialización de todos tipo de productos comestibles, belleza, médicos, cosméticos, computación, tecnológicos, textiles, entre otros y todas las actividades que los accionistas acuerden de consuno.- CAPITAL: \$2.000.000, dividido en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, que se entera y paga de la manera expresada en las disposiciones transitorias del presente estatuto social. DOMICILIO: Será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, agencias o sucursales que los socios acuerden establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre social de la compañía corresponderá a doña MARÍA FERNANDA FACHE CORTEZ y doña JAVIERA ISABEL MEDINA RAMOS, C.I. N° 13.592.790-2, quienes actuando individual e indistintamente, tendrán por sí solas las más amplias facultades sin limitación alguna y celebrar toda clase de actos y convenciones en representación de la Sociedad con amplias facultades que constan en escritura extractada. DURACIÓN: será de dos años renovables por el mismo periodo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de agosto de 2025.



CVE 2686887

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl